ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
FECHA	Agosto de 2023
A QUIEN SE DIRIGE	Despacho del Gobernador

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así como los lineamientos establecidos en el Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente Contratación.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

En la Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad tiene por objeto formular, dirigir y coordinar las políticas relacionadas con el fomento económico y de las actividades productivas, el desarrollo turístico, el impulso a la competitividad en el Departamento del Cauca, así como la regulación de la actividad minera en el Departamento.

Es así como la Secretaría ha venido realizando diferentes proyectos con la finalidad de promover actividades relacionadas con el fomento económico y actividades productivas de diversas organizaciones con la propósito de liderar y promocionar el desarrollo económico del departamento.

Por lo anterior, desde la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Cauca a través de los componentes de Desarrollo Humano y Social Sostenible, el componente Desarrollo Regional y el componente de competitividad vienen ejecutando los siguientes proyectos:

A. **Generación de capacidades a población vulnerable sujetos de política social mediante el desarrollo de espacios de Formación Empresarial complementaria y la construcción de lineamientos de la Política Pública de Economía Solidaria y Participativa en Cauca"**, con código BPIN N° 2021003190087. La Gobernación del Cauca a través de la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad está implementando El proyecto "GENERACION DE CAPACIDADES A POBLACION VULNERABLE SUJETOS DE POLITICA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE FORMACION EMPRESARIAL COMPLEMENTARIA Y LA CONSTRUCCION DE LINEAMIENTOS DE LA POLITICA PUBLICA DE ECONOMIA SOLIDARIA Y PARTICIPATIVA EN CAUCA". - IDENTIFICADO CON REGISTRO BPIN 2021003190087" como estrategia para Generar capacidad de gestión empresarial y organizativa al personal responsable (150 personas) de 25 emprendimientos y /o unidades productivas, asociaciones y redes de la población vulnerable (*Reincorporados- PcD, víctimas, adulto mayor, mujeres, población LGBTI, Jóvenes, Pueblos indígenas, afrocolombianos y Rom*); en los 10 municipios Priorizados (Padilla, Guachené, Buenos Aires, Popayán,

Inzá, Rosas, La Sierra, Almaguer, Sucre y Florencia); y el diseño de los lineamientos de la política pública de Economía Solidaria para los 42 municipios del departamento del Cauca. En este sentido, se hace necesaria la contratación transporte que permita ejecutar las actividades: 7-11-13-14- establecidas en el proyecto. Dicho proyecto se encuentra enmarcado en el plan de desarrollo departamental del Cauca 2020- 2023"42 MOTIVOS PARA AVANZAR", línea estratégica: N° 2.1. EQUIDAD PARA PAZ TERRITORIAL; SECTOR: Inclusión social, PROGRAMA: Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

B. INTEGRACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO A LA EMPLEABILIDAD SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, con código BPIN N° 2022003190104, La ejecución del presente proyecto busca promover el trabajo formal y decente con alcance en las subregiones Norte, Centro y sur del Departamento del Cauca, mediante la articulación intersectorial e interinstitucional, que permita propiciar espacios y realizar acciones conjuntas con el fin de impulsar el sector empleo, haciendo énfasis en la formalidad. Con esto se pretende generar impacto en la población afectada por una deficiente inclusión laboral, por las barreras de acceso al mercado laboral formal, lo que puede estar relacionado de cierta manera con que las personas no estén bien cualificadas para obtener un empleo, que desconozcan los procesos dispuestos por las entidades para la aplicación a vacantes y registro de sus hojas de vida, así como la desarticulación del sector empresarial con los centros de empleo, haciendo que lo procesos de publicación y por lo tanto de acceso a la vacantes sean poco efectivos. Así las cosas, el desarrollo del proyecto está enmarcado dentro del plan departamental de desarrollo 2020-2023 "42 Motivos para avanzar" y busca también dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo territorial para la promoción del empleo 2020-2023, el cual fue firmado por el señor gobernador Elías Larrahondo Carabalí, en octubre de 2020 y que se encuentra contemplado dentro de las metas programadas en el PDD. Línea estratégica: Dinámica Económica e Infraestructura. Programa: Generación y formalización del empleo".

C. GENERACIÓN DE ENTORNOS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: con código BPIN N° 2021003190141. El presente proyecto, tiene como propósito fundamental, generar entornos de formalización empresarial de economías regionales en el departamento del Cauca. Teniendo en cuenta que los altos niveles de informalidad en los micros y pequeñas empresas (MIPE) son una preocupación constante para los gobiernos y actores sociales en especial para Colombia. Para el año 2018, el país contaba con un índice de informalidad cercano al 65%. Asimismo, la gran mayoría de estas unidades productivas operan sin haber formalizado sus actividades ante las autoridades fiscales.

con el objetivo general de Contribuir a la promoción de la formalidad del empleo y de la actividad económica en el Departamento del Cauca y entre los objetivos específicos se encuentra Contribuir a la promoción de la formalidad del empleo y de la actividad económica en el Departamento del Cauca. El proyecto contribuye al cumplimiento de las metas programadas en el Plan departamental de desarrollo 2020-2023 "42 Motivos para avanzar" específicamente de la LINEA ESTRATÉGICA: Dinámica Económica E Infraestructura, PROGRAMA: Productividad y competitividad de las empresas colombianas" META DE PRODUCTO", 2 documentos de informes de resultados de encuentros de diálogo y escenario dinamizadores de desarrollo, 2 documentos de informes de resultados de las alianzas gestionadas, 150 personas beneficiadas de transferencia de metodología RUNIN, 1 documentos de proyectos estructurados.

D. GENERACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS QUE PERMITAN EL RELACIONAMIENTO

PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" con código BPIN N° 2022003190143.

Las ruedas de negocios, ferias empresariales, eventos sectoriales son nombres con los que generalmente se conocen este tipo de iniciativas. Estas constituyen algunas tácticas a partir de las cuales se crean sinergias entre compradores, vendedores y entidades regionales, para ampliar nuevas y provechosas oportunidades de negocio, buscando generar un relacionamiento de largo plazo a partir de la confianza y de esta manera se espera que las empresas puedan crecer en ventas de manera sostenible. Una feria es un punto de encuentro entre la oferta (prestadores de servicios y productos) y la demanda (compradores y/o consumidores) de una aldea, municipio, departamento, región, país o a nivel internacional dando a conocer los productos y/o servicios de una zona o región. la participación en ferias y exposiciones; que como muestras comerciales en donde se promocionan y comercializan productos y servicios las cuales sirven de herramienta a las organizaciones enfocado al incremento del número de clientes potenciales a través del aprovechamiento de estrategias de relacionamiento al igual que las Ruedas de Negocio. Las ferias comerciales, ruedas de negocios y exposiciones componen una importante herramienta empresarial la que permite cumplir un papel relevante en la difusión y apropiación de tecnologías adecuadas para los inversionistas, en su contribución al crecimiento de las ventas de las empresas participantes, en la promoción del consumo de los productos y servicios de distintos sectores económicos, entre otras funciones económicas de la región. Este proyecto se encuentra PLAN DE DESARROLLO NACIONAL: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (2018-2022) LÍNEA ESTRATÉGICA: Entorno para Crecer, Formalización, Emprendimiento Y Dinamización Empresarial. PROGRAMA: Productividad y Competitividad de las empresas colombianas.

Por lo anterior, y en desarrollo de sus competencias el departamento del Cauca a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, con el ánimo de dar cumplimiento a los objetivos trazados en los anteriores proyectos y teniendo en cuenta la cuantía dispuesta se adelantará por la modalidad de mínima cuantía.

Los recursos asignados para realizar la presente contratación se encuentran reportados en el plan anual de adquisiciones por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR EL SERVICIO DE CATERING EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS: GENERACIÓN DE CAPACIDADES A POBLACIÓN VULNERABLE SUJETOS DE POLÍTICA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL COMPLEMENTARIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y PARTICIPATIVA EN CAUCA"; GENERACIÓN DE CAPACIDADES A POBLACIÓN VULNERABLE SUJETOS DE POLÍTICA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL COMPLEMENTARIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y PARTICIPATIVA EN CAUCA" ; Y GENERACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS QUE PERMITAN EL RELACIONAMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC)

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	productos	Producto y/o servicio
90101600	90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering
81141600	81	14	16	00	Manejo de cadenas de suministros
50192100	50	19	21	00	Refrigerios tipo snack y pasa bocas
50202300	50	20	23	00	Bebidas

Fuente: Elaboración propia con datos del Clasificador de Bienes y Servicios – Colombia Compra Eficiente.

Nota: la Entidad realizó la identificación de los códigos UNSPSC de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del decreto 1082 de 2015.

2.2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas.

Los requisitos y condiciones mínimas será las siguientes:

1. Proyecto: "Generación de capacidades a población vulnerable sujetos de política social mediante el desarrollo de espacios de Formación Empresarial complementaria y la construcción de lineamientos de la Política Pública de Economía Solidaria y Participativa en Cauca"				
N°	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD**	**CANT**
1	**Almuerzo**	(• Porción de proteina animal de no menos de 125 gramos neto. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. •Cereal (arroz y/o pasta) 35 gramos. • Leguminosas 15 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado.).	Unidad	960
2	**Refrigerios**	Bebida de chocolate café con o sin leche o té caliente (7 onzas), producto alimenticio panificado de no menos de 180 gramos, huevos revueltos 2, acompañados de jamón y/o salchicha picada.	Unidad	1.440

3	**Cenas**	Porción de proteína animal por no menos de 125 gramos neto. • Hortalizas y verduras por no menos de 40 gramos. • Raiz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 40 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado	Unidad	480

2. "INTEGRACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO A LA EMPLEABILIDAD SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

N°	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD	CANT
	refrigerios día 1 participantes coliseo	OPCIÓN 1: 4 empanada de queso con jugo en presentación botella plástica de 500ml. OPCIÓN 2: Empanada mixta (res o pollo) con jugo de fruta natural (7 onzas) . OPCIÓN 3: Sandwich jamaon y queso y jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida tetra pack (200 ml a base de fruta pasteurizado) o café en leche (vaso de 7 onzas). OPCIÓN 4: doce (12) onzas de lulada acompañado de 1 pastel de pollo. OPCIÓN 5: Sándwich de jamón, queso, tomate y lechuga con jugo natural (7 onzas) o bebida tetra pack (200 ml a base de fruta pasteurizado). para ser entregados y servidos en los municipios de Popayan (150), Patia (100)y Padilla (130)	Unidad	410
	almuerzos día 1 participantes coliseo	OPCIÓN 1: Crema de ajiaco (100 gramos), filete de pollo (125 gramos), arroz Blanco (80 gramos), ensalada (100 gramos) y jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida tetra pack (200 ml a base de fruta pasteurizado). OPCIÓN 2: Consomé con menudencias (100 gramos), arroz mixto (250 gramos), papas a la francesa (80 gramos), ensalada (100 gramos) y jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida tetra pack (200 ml a base de fruta pasteurizado). OPCIÓN 3: Sopa de maíz (100 gramos), arroz blanco (80 gramos), carne de cerdo asada, principio(lenteja o alberga o frijol-100 gramos), ensalada (100 gramos y jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida tetra pack (200 ml a base de fruta pasteurizado). OPCIÓN 4: Sopa de verduras (100 gramos), arroz blanco (80 gramos), bistec de carne de res (125 gramos), papas con maní (80 gramos), ensalada(100 gramos) y jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida tetra pack (200 ml a base de fruta pasteurizado). OPCIÓN 5: Sancocho de Pollo o Res (100 gramos), Arroz blanco (80 gramos) con ¼ de presa, ensalada (100 gramos) y jugo de frutas natural (7 onzas) o bebida tetra pack (200 ml a base de fruta pasteurizado). para ser entregados y servidos en los municipios de Popayan (150), Patia (100)y Padilla (136)	Unidad	416
	bebida	opcion: jugo de fruta natural (10 onzas), bebida tetra pack (200 ml a base de fruta pasteurizado)o botella de agua 500 ml para ser entregados y servidos en los municipios de Popayan (450), Patia (402)y Padilla (420)	Unidad	1272

3. "GENERACIÓN DE ENTORNOS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				
N°	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD**	**CANT**
	ALMUERZOS	Servicio de alimentación que contine un almuerzo y dos refrigerios para ser entregados en la ciudad de Villarica. Cada almuerzo debe contener sopa, bandeja con: proteína (mínimo de 125 gramos), variedad de ensalada con verduras y/o frutas, carbohidratos, jugo concentrado de frutas natural (opción con y sin azúcar) y postre. Servido en materiales desechables, cubiertos desechables y servilletas de papel; los alimentos deben cumplir con adecuadas condiciones sanitarias Preferiblemente los refrigerios pueden estar conformados por alimentos típicos del Cauca.	UNIDAD	45
	REFRIGERIOS	Bebidad de fruta pasteurizada en caja tetrapack de 200 ml de productos de la región del Cauca o jugos naturales, acompañada de sandwich compuesto por pan tajado, queso mozarella, doble tajada de jamón, crema agria, tomate y lechuga, presentado en envoltura de alumino ó hojaldrados de pollo o carne, croisant rellenos, wraps, según descripción de la supervisora del proyecto.	UNIDAD	445
	ALMUERZOS	Suministro de almuerzos y cenas en la ciudad de Medellín durante 3 días. Cada uno de ellos debe contener sopa, bandeja con: proteína (mínimo de 125 gramos), variedad de ensalada con verduras y/o frutas, carbohidratos, jugo concentrado de frutas natural (opción con y sin azúcar) y postre. Los almuerzos deben ser variados, los alimentos deben cumplir con adecuadas condiciones	UNIDAD	260

4. Proyecto: " GENERACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS QUE PERMITAN EL RELACIONAMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				
N°	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD**	**CANT**
1	**Almuerzo**	(• Porción de proteina animal de no menos de 125 gramos neto. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. •Cereal (arroz y/o pasta) 35 gramos. • Leguminosas 15 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado.).	Unidad	1.100

2	**Refrigerios**	Bebida de chocolate café con o sin leche o té caliente (7 onzas), producto alimenticio panificado de no menos de 180 gramos, huevos revueltos 2, acompañados de jamón y/o salchicha picada.	Unidad	1.446
3		Botellas con agua x 500 ml paca x24	Unidad	58
4	**Desayuno**	Bebida de fruta pasteurizada en caja tetrapack de 200 ml acompañada de sandwich compuesto por pan tajado queso mozarela, doble tajada de jamón, crema agria y tomate, presentado en envoltura de aluminio.	Unidad	111
5	**Almuerzo**	bandeja con proteína (mínimo de 125 gramos), variedad de ensalada con verduras y/o frutas, carbohidratos, jugo concentrado de frutas natural (opción con y sin azúcar) y postre	Unidad	111
6	**Refrigerios**	bebida de fruta pasteurizada en caja tetrapack de 200 ml acompañada de sandwich compuesto por pan tajado queso mozarela, doble tajada de jamón, crema agria y tomate, presentado en envoltura de aluminio y servilleta s debe contener sopa	Unidad	111
7	**Desayuno**	Bebida de fruta pasteurizada en caja tetrapack de 200 ml acompañada de sandwich compuesto por pan tajado queso mozarela, doble tajada de jamón, crema agria y tomate, presentado en envoltura de aluminio, mas fruta	Unidad	52
8	**Almuerzo**	2 Porciónes de proteina animal de no menos de 125 gramos neto. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. •Cereal (arroz y/o pasta) 35 gramos. • Leguminosas 15 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado.	Unidad	52
9	**Refrigerios**	bebida de fruta pasteurizada en caja tetrapack de 200 ml acompañada de Crepes de Pollo y/o sandwich compuesto por pan tajado queso mozarela, doble tajada de jamón, crema agria y tomate, presentado en envoltura de aluminio	Unidad	52
10	**Cenas**	Porción de proteína animal por no menos de 125 gramos neto. • Hortalizas y verduras por no menos de 40 gramos. • Raiz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 40 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado	Unidad	52
11	**Desayuno**	Bebida de fruta pasteurizada en caja tetrapack de 200 ml acompañada de sandwich compuesto por pan tajado queso mozarela, doble tajada de jamón, crema agria y tomate, presentado en envoltura de aluminio.	Unidad	128
12	**Almuerzo**	bandeja con proteína (mínimo de 125 gramos), variedad de ensalada con verduras y/o frutas, carbohidratos, jugo concentrado de frutas natural (opción con y sin azúcar) y postre.	Unidad	128
13	**Refrigerios**	bebida de fruta pasteurizada en caja tetrapack de 200 ml acompañada de sandwich compuesto por pan tajado queso mozarela, doble tajada de jamón, crema agria y tomate, presentado en envoltura de aluminio y servilleta s debe contener sopa	Unidad	128

14	**Cena**	tajado queso mozarela, doble tajada de jamón, crema agria y tomate, presentado en envoltura de aluminio y servilleta s debe contener sopa	Unidad	128
15	**Almuerzos**	bandeja con proteína (mínimo de 125 gramos), variedad de ensalada con verduras y/o frutas, carbohidratos, jugo concentrado de frutas natural (opción con y sin azúcar) y postre	Unidad	269
16	**Refrigerios**	bebida de fruta pasteurizada en caja tetrapack de 200 ml acompañada de Crepes de Pollo y/o sandwich compuesto por pan tajado queso mozarela, doble tajada de jamón, crema agria y tomate, presentado en envoltura de aluminio	Unidad	300
17		Botellas con agua x 500 ml paca x24	Unidad	20
18	**Almuerzos**	bandeja con proteína (mínimo de 125 gramos), variedad de ensalada con verduras y/o frutas, carbohidratos, jugo concentrado de frutas natural (opción con y sin azúcar) y postre	Unidad	90

Nota: el valor de los refrigerios, almuerzos y cenas varia teniendo en cuenta el lugar de entrega de igual forma dichos valores se determinaron de conformidad al presupuesto de los proyectos

2.3. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista deberá realizar las siguientes actividades específicas:

a) contratista deberá cumplir a entera satisfacción con la entrega de cada uno de los elementos exigidos, en las cantidades y con las especificaciones técnicas establecidas, en el lugar y fechas que para ello disponga la entidad, por medio del supervisor designado.
b) entregar alimentos en las cantidades requeridas y que cumplan con los requisitos de calidad e higiene, acorde con la normatividad sanitaría vigente, y excelente calidad, para lo cual se debe contar con el personal suficiente para la respectiva entrega.
c) Entregar sin costo adicional en cada entrega servilletas, platos, vasos y cubiertos. Igualmente, azúcar y mezcladores, botellas de agua cuando sea necesario. Lo anterior en cumplimiento de las condiciones de Bioseguridad aplicables.
d) Recoger los residuos sólidos resultantes, una vez se consuman los alimentos en el evento programada por la entidad, sin que quede ningún elemento en el recinto o lugar o lugares aledaños de realización
e) Los refrigerios deberán ser entregados sin costo adicional de transporte, en las cantidades mínimas establecidas en las especificaciones técnicas, a todos los asistentes del evento en el sitio y hora donde se desarrollarán las actividades de acuerdo a las necesidades de la entidad y en las cantidades y fechas previamente informadas al contratista, por el Supervisor.
f) Aceptar las devoluciones de los alimentos o productos que no cumplan con las especificaciones de la orden de suministro y reemplazarlos a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, por el que reúna las características correspondientes.

g) Acreditar que cada una de las personas que realizan la labor de preparación, manejo y entrega de alimentos, cuente con el Certificado en Manipulación de Alimentos vigente, emitido por la autoridad competente para su expedición y la indumentaria reglamentaria de presentación de meseros.
h) Abstenerse de realizar la entrega sin previa orden del supervisor y ciñéndose a las fechas que para tal fin se estipulen por parte del mismo.
i) Las demás actividades que sean necesarias para dejar el logro del servicio final del respectivo proyecto.

2.3.1 DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EN LA PROPUESTA

a. El contratista deberá presentar documento en el que se verifique que cuenta un aliado estratégico o convenio o contrato, en los diferentes lugares en los cuales se va a prestas el servicio de catering, garantizando la totalidad de las condiciones técnicas solicitadas

3. OBLIGACIONES.

3.1 OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA.

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

a) Entregar lo contratado para el logro de los resultados objeto de este contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y/o alcance del objeto contractual descritas en la invitación pública.
b) Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
c) El contratista conservando su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad.
d) El contratista deberá pagar todos los impuestos, derechos, tasas, impuestos nacionales y Departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.
e) Informar oportunamente al supervisor o interventor del contrato de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
f) El contratista deberá presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato.

4. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO.

a. Pagar al contratista contra-entrega de los bienes adquiridos.
b. Ejercer la supervisión del contrato.
c. Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado por el Departamento del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, equivale a la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($115.512.580) IVA INCLUIDO**; que resultó del estudio de mercado que se detalla a continuación.

5.1. JUSTIFICACIÓN:

El anterior valor se determinó de conformidad al presupuesto de los proyectos denominados: Generación de capacidades a población vulnerable sujetos de política social mediante el desarrollo de espacios de Formación Empresarial complementaria y la construcción de lineamientos de la Política Pública de Economía Solidaria y Participativa en Cauca"; Generación de capacidades a población vulnerable sujetos de política social mediante el desarrollo de espacios de Formación Empresarial complementaria y la construcción de lineamientos de la Política Pública de Economía Solidaria y Participativa en Cauca" ; y generación de acciones para el fortalecimiento de escenarios que permitan el relacionamiento productivo y comercial de los diferentes sectores económicos en el Departamento del Cauca

1. Proyecto: "Generación de capacidades a población vulnerable sujetos de política social mediante el desarrollo de espacios de Formación Empresarial complementaria y la construcción de lineamientos de la Política Pública de Economía Solidaria y Participativa en Cauca"

N°	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO	
					VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	**Almuerzo**	(• Porción de proteina animal de no menos de 125 gramos neto. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. •Cereal (arroz y/o pasta) 35 gramos.	Unidad	960	12.450,00	11.952.000	12.800,00	12.288.000,00	12.600,00	12.096.000,00	12.617	12.112.320,00

		• Legumi nosas 15 gramos. • Raíz, tubércu lo o plátano freído, en cualqui er present ación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteuri zado.).											
2	**Refrig erios**	Bebida de chocola te café con o sin leche o té caliente (7 onzas), product o alimenti cio panifica do de no menos de 180 gramos, huevos revuelt os 2, acompa ñados de jamón	Uni dad	1. 44 0	8.500,00	12.240.000	8.400,00	12.096.000,0 0	8.450,00	12.168.000,00	8.450,00	12.168.000,00	

		y/o salchicha picada.										
3	**Cenas**	Porción de proteína animal por no menos de 125 gramos neto. • Hortalizas y verduras por no menos de 40 gramos. • Raiz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 40 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado	Unidad	480	8.300,00	3.984.000	8.150,00	3.912.000,00	8.450,00	4.056.000,00	8.300,00	3.984.000,00
						28.176.000		28.296.000,00		28.320.000,00		28.264.320,00

2. "INTEGRACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO A LA EMPLEABILIDAD SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

N°	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO	
					VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL
4	refrigerios día 1 participantes coliseo	OPCIÓN 1: 4 empanada de queso con jugo en presentación botella plástica de 500ml. OPCIÓN 2: Empanada mixta (res o pollo) con jugo de fruta natural (7 onzas) . OPCIÓN 3: Sandwich jamaon y queso y jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida tetra pack (200 ml a base de fruta pasteurizado) o café en leche (vaso de 7 onzas).	Unidad	410	9.900,00	4.059.000	10.000,00	4.100.000,00	10.100,00	4.141.000,00	10.000,00	4.100.000,00

		OPCIÓN 4: doce (12) onzas de lulada acompañado de 1 pastel de pollo. OPCIÓN 5: Sándwich de jamón, queso, tomate y lechuga con jugo natural (7 onzas) o bebida tetra pack (200 ml a base de fruta pasteurizado). para ser entregados y servidos en los municipios de Popayan (150), Patia (100)y Padilla (130)											

5	almuerzos día 1 participantes colisео	OPCIÓN 1: Crema de ajiaco (100 gramos), filete de pollo (125 gramos), arroz Blanco (80 gramos), ensalada (100 gramos) y jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida tetra pack (200 ml a base de fruta pasteurizado). OPCIÓN 2: Consomé con menudencias (100 gramos), arroz mixto (250 gramos), papas a la francesa (80 gramos), ensalada (100 gramos) y jugo de fruta natural (7 onzas) o	Unidad	416	12.000,00	4.992.000	11.900,00	4.950.400,00	12.100,00	5.033.600,00	12.000,00	4.992.000,00	

		bebida tetra pack (200 ml a base de fruta pasteurizado). OPCIÓN 3: Sopa de maíz (100 gramos), arroz blanco (80 gramos), carne de cerdo asada, principio(lenteja o albergao frijol-100 gramos), ensalada (100 gramos y jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida tetra pack (200 ml a base de fruta pasteurizado). OPCIÓN 4: Sopa de verduras (100 gramos), arroz blanco (80 gramos), bistec de carne de res												

		(125 gramos), papas con maní (80 gramos), ensalada(100 gramos) y jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida tetra pack (200 ml a base de fruta pasteurizado). OPCIÓN 5: Sancocho de Pollo o Res (100 gramos), Arroz blanco (80 gramos) con ¼ de presa, ensalada (100 gramos) y jugo de frutas natural (7 onzas) o bebida tetra pack (200 ml a base de fruta pasteurizado). para ser entrega													

		dos y servidos en los municipios de Popayan (150), Patia (100)y Padilla (136)										
6	bebida	opcion: jugo de fruta natural (10 onzas), bebida tetra pack (200 ml a base de fruta pasteurizado)o botella de agua 500 ml para ser entregados y servidos en los municipios de Popayan (450), Patia (402)y Padilla (420)	Unidad	1272	1.400,00	1.780.800	1.600,00	2.035.200,00	1.500,00	1.908.000,00	1.500,00	1.908.000,00
		TOTAL				10.831.800		11.085.600,00		11.082.600,00		11.000.000,00

3. "GENERACIÓN DE ENTORNOS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

No	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO	
					VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL
7	ALMUERZOS	Servicio de alimentación que contine un almuerzo y dos refrigerios para ser entregados en la ciudad de Villarica. Cada almuerzo debe contener sopa, bandeja con: proteína (mínimo de 125 gramos), variedad de ensalada con verduras y/o frutas, carbohidratos, jugo concentrado de frutas natural (opción con y sin azúcar) y postre. Servido	UNIDAD	45	57.900,00	2.605.500	62.700,00	2.821.500,00	58.300,00	2.623.500,00	59.633	2.683.500,00

		en materiales desechables, cubiertos desechables y servilletas de papel; los alimentos deben cumplir con adecuadas condiciones sanitarias Preferiblemente los refrigerios pueden estar conformados por alimentos típicos del Cauca.											
8	REFRIGERIOS	Bebidad de fruta pasteurizada en caja tetrapack de 200 ml de productos de la región del Cauca o jugos naturales, acompañada de sandwic	UNIDAD	445	9.900,00	4.405.500	9.500,00	4.227.500,00	10.100,00	4.494.500,00	9.833,00	4.375.685,00	

		h compuesto por pan tajado, queso mozarella, doble tajada de jamón, crema agria, tomate y lechuga, presentado en envoltura de aluminó hojaldrados de pollo o carne, croisant rellenos, wraps, según descripción de la supervisora del proyecto.											
9	ALMUERZOS	Suministro de almuerzos y cenas en la ciudad de Medellín durante 3 días. Cada uno de ellos debe contener sopa, bandeja con:	UNIDAD	260	34.000,00	8.840.000	35.000,00	9.100.000,00	36.000,00	9.360.000,00	35.000,00	9.100.000,00	

		proteína (mínimo de 125 gramos), variedad de ensalada con verduras y/o frutas, carbohidratos, jugo concentrado de frutas natural (opción con y sin azúcar) y postre. Los almuerzos deben ser variados, los alimentos deben cumplir con adecuadas condiciones											
						15.851.000		16.149.000,00		16.478.000,00		16.159.185,00	

4. Proyecto: " GENERACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS QUE PERMITAN EL RELACIONAMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"													
N°	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD**	**CANT**	**COTIZACION 1**		**COTIZACION 2**		**COTIZACION 3**		**PROMEDIO**		
					VALOR UNI	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**	

10	**Almuerzo**	(• Porción de proteina animal de no menos de 125 gramos neto. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. •Cereal (arroz y/o pasta) 35 gramos. • Leguminosas 15 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado.).	Unidad	1.100	17.100,00	18.810.000	16.900,00	18.590.000,00	17.000,00	18.700.000,00	17.000,00	18.700.000,00	
11	**Refrigerios**	Bebida de chocolate café	Unidad	1.446	10.000,00	14.460.000	9.800,00	14.170.800,00	10.200,00	14.749.200,00	10.000,00	14.460.000,00	

		con o sin leche o té caliente (7 onzas), producto alimenticio panificado de no menos de 180 gramos, huevos revueltos 2, acompañados de jamón y/o salchicha picada.										
12		Botellas con agua x 500 ml paca x24	Unidad	58	35.000,00	2.030.000	34.900,00	2.024.200,00	35.100,00	2.035.800,00	35.000,00	2.030.000,00
13	**Desayuno**	Bebida de fruta pasteurizada en caja tetrapack de 200 ml acompañada de sandwich compuesto por pan tajado queso mozarella, doble tajada de jamón, crema agria y tomate, present	Unidad	111	12.100,00	1.343.100	11.800,00	1.309.800,00	12.000,00	1.332.000,00	11.997,00	1.331.667,00

		ado en envoltura de aluminio.										
14	**Almuerzo**	bandeja con proteína (mínimo de 125 gramos), variedad de ensalada con verduras y/o frutas, carbohidratos, jugo concentrado de frutas natural (opción con y sin azúcar) y postre	Unidad	111	16.000,00	1.776.000	16.000,00	1.776.000,00	16.000,00	1.776.000,00	16.000,00	1.776.000,00
15	**Refrigerios**	bebida de fruta pasteurizada en caja tetrapack de 200 ml acompañada de sandwich compuesto por pan tajado queso mozarella, doble tajada de jamón, crema agria y tomate, presentado en	Unidad	111	12.100,00	1.343.100	11.800,00	1.309.800,00	12.100,00	1.343.100,00	12.000,00	1.332.000,00

		envoltura de aluminio y servilletas debe contener sopa										
16	**Desayuno**	Bebida de fruta pasteurizada en caja tetrapack de 200 ml acompañada de sandwich compuesto por pan tajado queso mozarella, doble tajada de jamón, crema agria y tomate, presentado en envoltura de aluminio, mas fruta	Unidad	52	13.000,00	676.000	13.000,00	676.000,00	13.000,00	676.000,00	13.000,00	676.000,00
17	**Almuerzo**	2 Porciones de proteina animal de no menos de 125 gramos neto. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. •Cereal (arroz	Unidad	52	24.800,00	1.289.600	25.100,00	1.305.200,00	25.100,00	1.305.200,00	25.000,00	1.300.000,00

		y/o pasta) 35 gramos. • Legumi nosas 15 gramos. • Raíz, tubércu lo o plátano freído, en cualqui er present ación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteuri zado.											
1 8	**Refrig erios**	bebida de fruta pasteuri zada en caja tetrapa ck de 200 ml acompa ñada de Crepes de Pollo y/o sandwic h compue sto por pan tajado queso mozarel a, doble tajada de	Uni dad	52	9.800,00	509.600	10.000,00	520.000,00	10.200,0 0	530.400,00	10.000,00	520.000,00	

		jamón, crema agria y tomate, presentado en envoltura de aluminio										
19	**Cenas**	Porción de proteína animal por no menos de 125 gramos neto. • Hortalizas y verduras por no menos de 40 gramos. • Raiz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 40 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado	Unidad	52	24.500,00	1.274.000	25.500,00	1.326.000,00	25.000,00	1.300.000,00	25.000,00	1.300.000,00
20	**Desayuno**	Bebida de fruta pasteurizada en caja	Unidad	128	11.500,00	1.472.000	10.500,00	1.344.000,00	11.000,00	1.408.000,00	11.000,00	1.408.000,00

		tetrapack de 200 ml acompañada de sandwich compuesto por pan tajado queso mozarella, doble tajada de jamón, crema agria y tomate, presentado en envoltura de aluminio.											
21	**Almuerzo**	bandeja con proteína (mínimo de 125 gramos), variedad de ensalada con verduras y/o frutas, carbohidratos, jugo concentrado de frutas natural (opción con y sin azúcar) y postre.	Unidad	128	15.900,00	2.035.200	16.150,00	2.067.200,00	15.950,00	2.041.600,00	16.000,00	2.048.000,00	
22	**Refrigerios**	bebida de fruta pasteurizada en caja	Unidad	128	11.700,00	1.497.600	12.100,00	1.548.800,00	12.200,00	1.561.600,00	12.000,00	1.536.000,00	

		tetrapack de 200 ml acompañada de sandwich compuesto por pan tajado queso mozarella, doble tajada de jamón, crema agria y tomate, presentado en envoltura de aluminio y servilletas debe contener sopa										
23	**Cena**	tajado queso mozarella, doble tajada de jamón, crema agria y tomate, presentado en envoltura de aluminio y servilletas debe contener sopa	Unidad	128	15.800,00	2.022.400	16.200,00	2.073.600,00	16.000,00	2.048.000,00	16.000,00	2.048.000,00
24	**Almuerzos**	bandeja con proteína (mínimo de 125 gramos)	Unidad	269	16.800,00	4.519.200	17.200,00	4.626.800,00	16.000,00	4.304.000,00	16.667,00	4.483.423,00

		, variedad de ensalada con verduras y/o frutas, carbohidratos, jugo concentrado de frutas natural (opción con y sin azúcar) y postre										
25	**Refrigerios**	bebida de fruta pasteurizada en caja tetrapack de 200 ml acompañada de Crepes de Pollo y/o sandwich compuesto por pan tajado queso mozarella, doble tajada de jamón, crema agria y tomate, presentado en envoltura de aluminio	Unidad	300	9.800,00	2.940.000	10.200,00	3.060.000,00	10.000,00	3.000.000,00	10.000,00	3.000.000,00
26		Botellas con agua x 500 ml paca x24	Unidad	20	35.000,00	700.000	34.000,00	680.000,00	36.000,00	720.000,00	35.000,00	700.000,00

27	**Almuerzos**	bandeja con proteína (mínimo de 125 gramos), variedad de ensalada con verduras y/o frutas, carbohidratos, jugo concentrado de frutas natural (opción con y sin azúcar) y postre	Unidad	90	16.000,00	1.440.000	15.000,00	1.350.000,00	17.000,00	1.530.000,00	16.000,00	1.440.000,00
		TOTAL				60.137.800		59.758.200,00		60.360.900,00		60.089.090,000

Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes a los servicios. Las cotizaciones se publican en la plataforma SECOP II.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato se establece hasta el 15 de noviembre de 2023, a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

CDP	VALOR CDP	VALOR PARA EL PRESENTE PROCESO	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO

4699 DEL 17 DE AGOSTO DE 2023	28.346.388	28.264.320	03 - 2.3.3.01.35.02.02.2.3.2.02.02.06 - 20	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
3797 DEL 26 DE JUNIO DE 2023	11.000.000	11.000.000	03 - 2.3.3.02.36.02.01.2.3.2.02.02.06 - 20	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
4703 DEL 17 DE AGOSTO DE 2023	16.245.280	16.159.189	03 - 2.3.3.02.35.02.02.2.3.2.02.02.06 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
3499 del 30 de mayo de 2023	69.860.000	60.089.090	03 - 2.3.3.02.35.02.11.2.3.2.02.02.06 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, la mano de obra para la ejecución y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

8. FORMA DE PAGO.

El DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato contra entrega, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los elementos suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

NOTA: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA solo pagará los elementos efectivamente entregados y soportado parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.

9. GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.

10. DESCUENTOS:

El futuro contratista debe asumir los gastos ocasionados dentro del contrato teniendo en cuenta los descuentos de Ley. Los impuestos que aplica el Departamento del Cauca, para los procesos de contratación estatal se encuentran en la página http://www.cauca.gov.co , en la sección: Preguntas Frecuentes/ ¿Cuáles son los descuentos que aplica la Gobernación del Cauca para materia de contratación estatal?, accediendo al siguiente link; http://www.cauca.gov.co/faqs .

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Con fundamento al valor estimado del contrato, el proceso de invitación, se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, según lo dispuesto en el Art 94 de la ley 1474 de 2011, y la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 Igualmente se aplicarán las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

12. SUPERVISIÓN EL DEPARTAMENTO

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca, o quien haga sus veces.

Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través de la Secretaría Desarrollo Económicoy Competitividad del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

13. GARANTIAS (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, mediante la constitución de una póliza única de seguros a favor del DEPARTAMENTO, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento del contrato, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3).

b) De calidad de los bienes equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 6).

c) Responsabilidad Civil Extracontractual: Por una suma equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

d) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Esta garantíadebe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4).

El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista

Para constancia se firma en Popayán, 18 de agosto de 2023

NORALBA ZAPATA GONZÁLEZ
Secretaria de Desarrollo Económico Y Competitividad

Proyectó componente jurídico: Diana P. Guerrero N- Abogada contratista SDEC